



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-042/14
No. DE OBRA: 2014301932010
(CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO)

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-RP-BURS-042/14 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el C. RAMON POO GIL, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES y el Director De Obras Publicas C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO y por la otra KERAK CONSTRUCCIONES,S.A. DE C.V. representada por el ING. FRANCISCO GERMAN REVILLA AGUILERA, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha 10 DE JULIO DE 2014 Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTOS EN LA CALLE CABO ROMAIN TRAMO: CABO VASCUÑAN - GUILLERMO HÉCTOR RODRÍGUEZ EN LA COLONIA LAS BRISAS.", UBICADO EN LA COLONIA LAS BRISAS, otorgado por MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue "REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTOS EN LA CALLE CABO ROMAIN TRAMO: CABO VASCUÑAN - GUILLERMO HÉCTOR RODRÍGUEZ EN LA COLONIA LAS BRISAS.", UBICADO EN LA COLONIA LAS BRISAS.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ 848,112.68 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS 68/100 M.N.) incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de 30 D.C. que iniciaría el 11 DE JULIO DE 2014 y concluiría en fecha 09 DE AGOSTO DEL 2014.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se ADICIONE un 27.897302514095178956645241997797 % al monto original conforme a lo que establece el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

SE REALIZARON TRABAJOS Y ADICIONALES COMPLEMENTARIOS UNA VEZ REVISADO POR LAS AREAS INVOLUCRADAS:

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
PAVWTCON153	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS DE ESPESOR COMPACTO,RESISTENCIA A LA FELXION MR 45 KG/CM2 RESISTENCIA RAPIDA A 3 DIAS,AGREGADO MAXIMO DE 1 1/2",REVENIMIENTO DE 10 CMS (+/-) BARRAS PASAJUNTAS EN JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCION CON ACERO REDONDO LISO DE 3/4" DIAM. 46 CMS DE LONGITUD @ 30 CMS RECUBIERTO CON ASFALTO,PARAFINA O GRASA,INCLUYE:FIBRA,CANASTILLA O SILLETAS,BARRAS DE ALAMBRE CON ACERO CORRUGADO DE 1/2" DE DIAM. Y 75 CMS DE LONGITUD EN JUNTAS LONGITUDINALES,CIMBRA METALICA FIJA,TENDIDO CON RODILLO LISO,CORTES DE JUNTAS CON CORTADORA MECANICA Y DISCO ABARASIVO DIAMANTE,CURADO CON MEMBRANA BLANCA;APLICADA CON ASPERSOR TEXTURIZADO RAYADO CON YUTE EN SENTIDO LONGITUDINAL Y RAYADO CON PEINE METALICO EN SENTIDO TRANSVERSAL;JUNTAS SELLADAS DE ACUERDO A ESPECIFICACION ANEXA,SEÑALAMIENTO VIAL LAS 24 HRS. DIURNO Y NOCTURNO Y TODO LO NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA EN LOSAS DE 3.30X2.50 MTS.	M2	425	\$ 479.92	\$ 203,966.00
				SUBTOTAL	\$ 203,966.00
				IVA	\$ 32,634.56
				TOTAL	\$ 236,600.56



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-042/14
No. DE OBRA: 2014301932010

POR LO QUE EL MONTO ADICIONAL ES DE \$ 236,600.56 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 56/100 M.N). INCLUIDO el I.V.A.

SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO CROQUIS Y GENERADOR COMO RESPALDO DEL MONTO QUE SE AMPLIO.

DECLARACIONES

- 1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.
- 1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- 1.3. "Que el C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el C. RAMON POO GIL, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/14

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-042/14
No. DE OBRA: 2014301932010**

- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **"REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTOS EN LA CALLE CABO ROMAIN TRAMO: CABO VASCUÑAN - GUILLERMO HÉCTOR RODRÍGUEZ EN LA COLONIA LAS BRISAS."**, ubicado en **COLONIA LAS BRISAS** en Municipio de Veracruz, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **MODIFICAR EL MONTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, ANTECEDENTE I del presente instrumento.**
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **MONTO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **RP-BURS (RECURSOS PROPIOS FIDEICOMISO BURSATIL DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS)** del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.
- 2.- **"EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:**
- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.
- 2.2.- La empresa contratista denominada **KERAK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 20** de fecha **29 de MARZO de 2011** otorgada por el **LIC. LEOPOLDO ANTONIO MUÑIZ DESCALZO, NOTARIA NO. 65**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **27924*17** de fecha **01 de ABRIL de 2011**, R.F.C. **KCO110329IX3** y Registro del IMSS **G0659393104**.
- 2.3.- El **ING. FRANCISCO GERMAN REVILLA AGUILERA** acredita su personalidad como **Representante Legal de KERAK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con el testimonio de **ACTA CONSTITUTIVA No. 20** de fecha **29 de MARZO de 2011** otorgada por el **LIC. LEOPOLDO ANTONIO MUÑIZ DESCALZO, NOTARIA NO. 65**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en **AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 189, RICARDO FLORES MAGON**, en la ciudad de **VERACRUZ, VERACRUZ**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-042/14
No. DE OBRA: 2014301932010

- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro **CON-017-PCOPV-017-1013**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **45156**.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Se adiciona al importe original del contrato la cantidad de \$ 236,600.56 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 56/100 M.N). INCLUIDO el I.V.A., que representa un incremento de 27.897302514095178956645241997797 % al valor original incluido el I.V.A., por lo que el monto del contrato modificado quedará en la cantidad de \$ 1, 084,713.24 (UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 24/100 M.N.) Incluido el I.V.A.

SEGUNDA: La modificación al importe original del contrato aludido en el antecedente I, implica variación al proyecto, ya que se incluyeron trabajos adicionales con respecto a las metas físicas iniciales, sin que se afecten las condiciones, naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas y estipulaciones con todo su valor y fuerza legal.

TERCERA: Las partes convienen en SI modificar el plazo para la ejecución de la obra, de 30 días calendario, por lo tanto la fecha de terminación será de acuerdo a lo estipulado en convenio modificatorio de tiempo el día el cual tiene su inicio el día 08 DE AGOSTO DE 2014, para concluirse el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CUARTA: las anteriores modificaciones al contrato original, no modifican ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas con el mismo, conservando estas, todo su valor y fuerza legal.



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/14

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-042/14
No. DE OBRA: 2014301932010**

QUINTA: para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes expresamente se someten a la legislación vigente para el Estado de Veracruz y a los tribunales con residencia en este municipio, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

SEXTA: Este convenio solo obligara al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 31 días del mes de JULIO de 2014.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

**C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.**

**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

POR "EL CONTRATISTA"

**ING. FRANCISCO GERMAN REVILLA AGUILERA
REPRESENTANTE LEGAL DE
KERAK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

TESTIGOS

**ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

**ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.**

Encanto 47 Condominio Aguila 13-A
Fracc. Xa'na, Veracruz, ver
Tel. 01 (229) 285.52.33 Cel.: 2297.81.69.56
kerakconstrucciones@live.com.mx



Veracruz, Ver a 4 de Agosto del 2014.

Asunto: Convenio Ampliatorio

ARQ SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

Con relación a la obra No. 2014301932010 del contrato No. DOP-RP-BURS-042/14; Referente a los trabajos de "REHABILITACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 5 CMS DE ESPESOR COMPACTOS EN LA CALLE CABO ROMAIN TRAMO: CABO VASCUÑAN-GUILLERMO HECTOR RODRIGUEZ EN LA COLONIA LAS BRISAS"

Le Solicito la realización del trámite correspondiente para el **CONVENIO** con respecto al **Precio Extraordinario AUTORIZADO** por el Departamento de Presupuestos de dicha Dirección que a continuación se anexa

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

MTO. FRANCISCO GERMAN REVILLA AGUILERA
APODERADO LEGAL
KERAK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



ARQ SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.



ANEXO PRESUPUESTO PARA CONVENIO AMPLIATORIO RELATIVO A LA

Obra No. 2014301932010 del contrato No. DOP-RP-BURS-042/14; Referente a los trabajos de "REHABILITACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 5 CMS DE ESPESOR COMPACTOS EN LA CALLE CABO ROMAIN TRAMO: CABO VASCUÑAN-GUILLERMO HECTOR RODRIGUEZ EN LA COLONIA LAS BRISAS"

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
PAYWTCON153	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS DE ESPESOR COMPACTO, RESISTENCIA A LA FLEXION MR 45 KG/CM2 RESISTENCIA RAPIDA A 3 DIAS, AGREGADO MAXIMO DE 1 1/2", REVENIMIENTO DE 10 CMS (+/-) BARRAS PASAJUNTAS EN JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCION CON ACERO REDONDO LISO DE 3/4" DIAM. 46 CMS DE LONGITUD @ 30 CMS RECUBIERTO CON ASFALTO, PARAFINA O GRASA, INCLUYE: FIBRA, CANASTILLAS O SILLETAS, BARRAS DE ALAMBRE CON ACERO CORRUGADO DE 1/2" DE DIAM. Y 75 CMS DE LONGITUD EN JUNTAS LONGITUDINALES, CIMENTA METALICA FIJA, TENDIDO CON RODILLO LISO, CORTES DE JUNTAS CON CORTADORA MECANICA Y DISCO ABRASIVO O DE DIAMANTE, CURADO CON MEMBRANA BLANCA; APLICADA CON ASPERSOR TEXTURIZADO RAYADO CON YUTE EN SENTIDO LONGITUDINAL Y RAYADO CON PEINE METALICO EN SENTIDO TRANSVERSAL; JUNTAS SELLADAS DE ACUERDO A ESPECIFICACION ANEXA, SEÑALAMIENTO VIAL LAS 24 HRS. DIURNO Y NOCTURNO Y TODO LO NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA EN LOSAS DE 3.30 X 2.50 MTS	M2	425.00	\$ 479.92	\$ 203,966.00
				SUB-TOTAL	\$ 203,966.00
				I.V.A	\$ 32,634.56
				TOTAL	\$ 236,600.56

(DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 56/100 M.N.)

ATENTAMENTE

MTO. FRANCISCO GERMAN REVILLA AGUILERA
APODERADO LEGAL





VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS



Trabajamos
Juntos

KERAC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Presente.

AUTORIZACIÓN DE PRECIOS FUERA DE CATALOGO

Por medio del presente, les entrego los precios fuera de catalogo autorizados para la obra: "REHABILITACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 5 CMS DE ESPESOR COMPACTOS EN LA CALLE CABO ROMAIN TRAMO: CABO VASCUÑAN-GUILLERMO HECTOR RODRIGUEZ EN LA COLONIA LAS BRISAS", con numero de contrato DOP-RP-BURS-042/14 y numero de Obra 2014 30 193 2010, de acuerdo a las notas de bitácora asentada No. 09, con fecha 29 de Julio del 2014.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U. SOLICITADO	P.U. AUTORIZADO
PAVATCON153	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR COMPACTO, RESISTENCIA ALA FLEXION MR =45 KG/CM2, RESISTENCIA RAPIDA A 3 DIAS, AGREGADO MAXIMO DE 1 1/2", REVENIMIENTO DE 10 CMS. (+/-) BARRAS PASAJUNTAS EN JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCION CON ACERO REDONDO, LISO DE 3/4" DIAM. 46 CMS. DE LONGITUD @ 30 CMS. RECUBIERTO CON ASFALTO, PARAFINA O GRASA. INCLUYE: FIBRA, CANASTILLAS O SILLETAS, BARRAS DE AMARRE CON ACERO CORRUGADO DE 1/2" DE DIAM. Y 75 CMS DE LONGITUD EN JUNTAS LONGITUDINALES, CIMBRA METALICA FIJA, TENDIDO CON RODILLO LISO, CORTES DE JUNTAS CON CORTADORA MECANICA Y DISCO ABRASIVO O DE DIAMANTE, CURADO CON MEMBRANA BLANCA; APLICADA CON ASPESOR. TEXTURIZADO RAYADO CON YUTE EN SENTIDO LONGITUDINAL Y RAYADO CON PEINE METALICO EN SENTIDO TRANSVERSAL; JUNTAS SELLADAS DE ACUERDO A ESPECIFICACION ANEXA, SEÑALAMIENTO VIAL LAS 24 HRS. DIURNO Y NOCTURNO Y TODO LO NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA EN LOSAS DE 3.30 x 2.50 MTS.	M2	\$ 494.37	\$ 479.92

Por lo que pueden proceder a su aplicación en las estimaciones correspondientes a las cantidades de obra que por estos conceptos correspondan. La volumetría y aplicación de acuerdo al alcance del concepto será responsabilidad del supervisor de obra.

Atentamente

ING. AURÉLIO VÁZQUEZ SUAREZ
Jefe de Presupuestos

C.c.p. Ing. Jorge Tepepa Gonzalez.-Sub director de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Lorenzo Bautista Ponce.- Coordinador de Presupuestos, Licitaciones y Contratos

c.c.p. archivo

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Grijalva #234, entre Colón y Freyre

Encc. Reforma, C.P. 91919

Conmutador: Tel. 229-200-22-51 al 53 Ext. 348

www.veracruz-gob.mx

ARQ SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

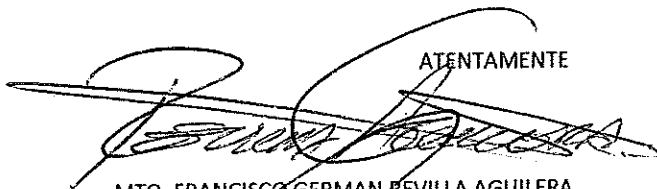


ANEXO PRESUPUESTO PARA CONVENIO AMPLIATORIO RELATIVO A LA

Obra No. 2014301932010 del contrato No. DOP-RP-BURS-042/14; Referente a los trabajos de "REHABILITACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 5 CMS DE ESPESOR COMPACTOS EN LA CALLE CABO ROMAIN TRAMO: CABO VASCUÑAN-GUILLERMO HECTOR RODRIGUEZ EN LA COLONIA LAS BRISAS"

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
PAYWTCON153	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS DE ESPESOR COMPACTO, RESISTENCIA A LA FLEXION MR 45 KG/CM2 RESISTENCIA RAPIDA A 3 DIAS , AGREGADO MAXIMO DE 1 1/2", REVENIMIENTO DE 10 CMS (+/-) BARRAS PASAJUNTAS EN JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCION CON ACERO REDONDO LISO DE 3/4" DIAM. 46 CMS DE LONGITUD @ 30 CMS RECUBIERTO CON ASFALTO, PARAFINA O GRASA, INCLUYE: FIBRA, CANASTILLAS O SILLETAS , BARRAS DE ALAMBRE CON ACERO CORRUGADO DE 1/2" DE DIAM. Y 75 CMS DE LONGITUD EN JUNTAS LONGITUDINALES, CIMERA METALICA FIJA, TENDIDO CON RODILLO LISO, CORTES DE JUNTAS CON CORTADORA MECANICA Y DISCO ABRASIVO O DE DIAMANTE, CURADO CON MEMBRANA BLANCA; APLICADA CON ASPERSOR TEXTURIZADO RAYADO CON YUTE EN SENTIDO LONGITUDINAL Y RAYADO CON PEINE METALICO EN SENTIDO TRANSVERSAL; JUNTAS SELLADAS DE ACUERDO A ESPECIFICACION ANEXA, SEÑALAMIENTO VIAL LAS 24 HRS. DIURNO Y NOCTURNO Y TODO LO NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA EN LOSAS DE 3.30 X 2.50 MTS	M2	425.00	\$ 479.92	\$ 203,966.00
SUB-TOTAL				\$	203,966.00
I.V.A				\$	32,634.56
TOTAL				\$	236,600.56

(DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 56/100 M.N.)

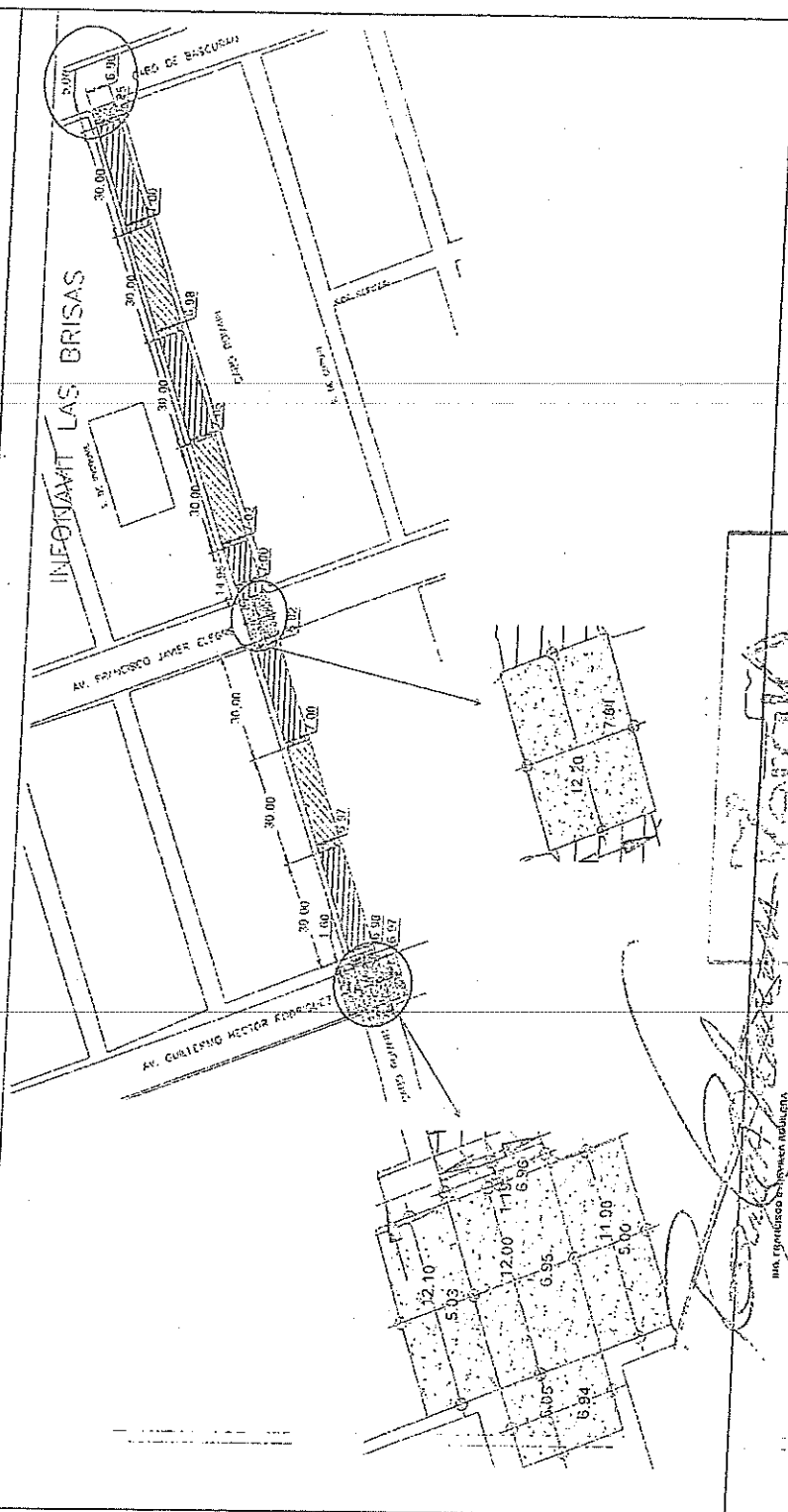
ATENTAMENTE

MTO. FRANCISCO GERMAN REVILLA AGUILERA
APODERADO LEGAL



Գրքեր

[illegible]

.....



CONSTRUCCIONES SA DE CV
Kerak Construcciones S.A. de C.V.
R.F.C. KCO110329X3
Encanto No. 47 - Condominio Aguila 13A
Fracc. Xa na Veracruz, Ver.
Tel.: 01 (229) 285 52 33
Cel.: (229) 7816956
kerakconstrucciones@live.com.mx

BITÁCORA DE OBRA

FECHA

/ /

No de Obras 2014301932010

CONTRATO No DOP-HP-BURS-042/14

Nº

Nota No 09

Se le indica al contratista que por instrucciones del Arq. Pablo Salvador Barrios Navarro Director de Obras Públicas de la ciudad de Toluca de los estados de México, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CUS DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN $M_R = 45 \text{ Kg/cm}^2$ RESULTANDO RAPIDA A 72 HRS. (AGREGANDO FIBRA AGREGADO LUSITANO DE $3/4"$ REVENIMIENTO DE 10 CUS (+/-) BARRAS PASAJUNTAS TRANSVERSALS DE CONSTRUCCION CON ACERO REDONDO LISO DE $1"$ DE DIAMETRO Y 46 CUS DE LONGITUD A CADA 30 CUS DE SE PARA CUBRIMIENTO CON ASFALTO, PUNTA O GRASA, ACOTANDO CANCHALES O SILLAS, BARRAS DE ARMADO CON ACERO CORROGADO DE $1/2"$ DE DIAMETRO Y 75 CUS DE LONGITUD EN JUNTAS LONGITUDINALES, CUBRAS METALICA FIDA, TENDIDO CON RODILLO LISO, CORTES DE JUNTAS CON CONTADOR ALTA Y DISCO ABRASIVO O DIAMANTE, ARDO CON MEMBRANA BLANCA, APLICADA CON ASPERSEN, PASADO CON PEQUE METALICO EN SENTIDO TRANSVERSAL; JUNTAS SELADAS, CELOTEX PERIMETRAL DE $1/2"$ SE CAMBIO VERTICAL LAS 24 HRS, DIURNO Y NOCTURNO Y TODO LO NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA EN LOSAS DE 3.50 M. X 4.00 M. EN LA CALLE DE CIBO ROMAN EN SU INICIO CON EL ENTROQUE DE LA CALLE CAROLASCO, EN EL CRUCE DE CALLE ROMAN Y CALLE FRANCISCO JAVIER ALONSO Y EN EL CRUCE DE CALLE ROMAN Y CALLE GUILLERMO HECTOR RODRIGUEZ; POR LO QUE DEBERA PRESENTAR A LA BUENAS EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EL ANALISIS DEL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE PARA SU REVISION Y APROBACION EN SU CASO.

[Firma]



[Firma]

Nota No 10

Se le indica al contratista que por instrucciones del Arq. Pablo Salvador Barrios Navarro Director de Obras Públicas de la ciudad de Toluca de los estados de México, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CUS DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN $M_R = 45 \text{ Kg/cm}^2$ RESULTANDO RAPIDA A 72 HRS. (AGREGANDO FIBRA AGREGADO LUSITANO DE $3/4"$ REVENIMIENTO DE 10 CUS (+/-) BARRAS PASAJUNTAS TRANSVERSALS DE CONSTRUCCION CON ACERO REDONDO LISO DE $1"$ DE DIAMETRO Y 46 CUS DE LONGITUD A CADA 30 CUS DE SE PARA CUBRIMIENTO CON ASFALTO, PUNTA O GRASA, ACOTANDO CANCHALES O SILLAS, BARRAS DE ARMADO CON ACERO CORROGADO DE $1/2"$ DE DIAMETRO Y 75 CUS DE LONGITUD EN JUNTAS LONGITUDINALES, CUBRAS METALICA FIDA, TENDIDO CON RODILLO LISO, CORTES DE JUNTAS CON CONTADOR ALTA Y DISCO ABRASIVO O DIAMANTE, ARDO CON MEMBRANA BLANCA, APLICADA CON ASPERSEN, PASADO CON PEQUE METALICO EN SENTIDO TRANSVERSAL; JUNTAS SELADAS, CELOTEX PERIMETRAL DE $1/2"$ SE CAMBIO VERTICAL LAS 24 HRS, DIURNO Y NOCTURNO Y TODO LO NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA EN LOSAS DE 3.50 M. X 4.00 M. EN LA CALLE DE CIBO ROMAN EN SU INICIO CON EL ENTROQUE DE LA CALLE CAROLASCO, EN EL CRUCE DE CALLE ROMAN Y CALLE FRANCISCO JAVIER ALONSO Y EN EL CRUCE DE CALLE ROMAN Y CALLE GUILLERMO HECTOR RODRIGUEZ; POR LO QUE DEBERA PRESENTAR A LA BUENAS EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EL ANALISIS DEL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE PARA SU REVISION Y APROBACION EN SU CASO.

[Firma]

[Firma]